

	JUSTIFICACIÓN	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 1 de 3

Fecha:	20 de abril 2026	No. Justificación:	2			
Convenio No.	IA 06 de 2026	Tipo de justificación:	Inicial		Adición/ prórroga	x
Solicitado por:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES					

1. ASUNTO

Modificación Otro sí n°2 Ingreso de nuevos proyectos al contrato marco **IA 06 de 2026**

2. NECESIDAD

Se requiere el ingreso de 2 proyectos al contrato marco IA 06 de 2026

La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), realizó un contrato marco para la operación logística de eventos para los diferentes proyectos contratados con los clientes, dentro del contrato se establecieron 3 grupos de proyectos de acuerdo con los contratos firmados para el 15/01/2026 que inició el proceso de estructuración del contrato marco IA 06 del 2026 y su otro sí :

Los grupos se definieron de la siguiente manera:

IA 06 DE 2026

CONTRATO MARCO 16 - ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A

CONTRATO MARCO 17 - P73 GROUP S.A.S

CONTRATO MARCO 18 - 4E S.A.S

GRUPO 1 - P73 GROUP - #17	GRUPO 2 - 4E - #18	GRUPO 3 - ESTRELLA ESTEREO - #16
Escuelas inteligentes	Buen Comienzo	Intercambios
Eventos especiales	GH	Estadio
Educación	Seguridad	Recreos Dep
Primavera	Recreos Culturales	Gran parque
Contingencias	Futumed II	Puial
DAP	Salud	Biblioteca
*****	SST	Gestión Ambiental
*****	*****	Escombrera

Teniendo en cuenta que los proyectos como:

- BOMBEROS
- EMVARIAS

Se firmaron después de la fecha de estructuración del contrato, no lograron entrar dentro de la ficha del proceso, por ende, se debe realizar una modificación al contrato y sortear con los contratistas marco para definir quien realiza la ejecución de dichos proyectos.

Por otro lado, para efectos de brindar de mayor celeridad el proceso de inicio de las órdenes de ejecución, sin sacrificar la cobertura de los riesgos que se puedan generar con su ejecución, se solicita modificar la cláusula de garantías de los contratos marco 16, 17 y 18 de 2026, correspondientes a los contratos marco del servicio de operador logístico, permitiendo que los contratistas marco puedan expedir una póliza global de esta forma:

PÓLIZA GLOBAL DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Amparo de cumplimiento: Plazo del contrato marco y 24 meses más.

Amparo Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales: Plazo del contrato marco y tres (3) años más

Que tenga como asegurado y beneficiario a la “**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, y EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN**” (ambos),

Valor asegurado: Mil millones de pesos m/l (\$ 1.000.000.000)

Nota expresa del cubrimiento de todas las órdenes de ejecución que se deriven del contrato marco durante su vigencia, o de lo contrario, se deberá endosar la póliza con cada orden de ejecución que se asigne expidiendo un anexo en el que se deje constancia del cubrimiento de cada orden de ejecución.

PÓLIZA GLOBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Se deberá endosar la póliza con cada orden de ejecución que se asigne expidiendo un anexo en el que se deje constancia del cubrimiento de cada orden de ejecución.

La garantía debe incluir además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

- Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
- Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- Cobertura expresa de amparo patronal.
- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Modificación Otro sí n°2 Ingreso de nuevos proyectos al contrato marco IA 06 de 2026

4. OBJETO CONTRACTUAL

“CONTRATO MARCO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA”.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo del contrato	28 de febrero del 2027
Ampliación:	N/A
Plazo total	342 días calendario.
Forma de pago: (si aplica)	De acuerdo con lo pactado en el contrato inicial.
Lugar de ejecución:	Medellín, y sus corregimientos que lo componen.
Convenio o proyecto al que pertenece:	BOMBEROS EMVARIAS



JUSTIFICACIÓN

Código: FM-07-005

Versión: 0

Fecha de aprobación: 05-04-17

Página 3 de 3

Concepto de gasto que se requiere afectar:

CI 107483 DE 2026 BOMBEROS- SOC -STB
CI CW356478 DE 2025 EMVARIAS- SOC – ORD

23SNE0020381010476-2350208
23SNE0480001010401-2350208

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La misma del contrato inicial.

Lina María Jaramillo López

Supervisora directora Gestión Social y Comunicaciones
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU